



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2021-00354-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRIGUEZ CARDOZO

Escribiente

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

OBSERVADO el memorial allegado por la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, informa que se registro el EMBARGO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 300-132546, de propiedad LIGIA CASTELLANOS DE MANTILLA C.C. 20.195.951, el cual se encuentra ubicado en EDIFICIO HORIZONTES CALLE 42 # 40-15 UNIDAD # 12 APARTAMENTO 702 en Bucaramanga -Santander, se procede a ordenar su SECUESTRO.

La parte interesada debe allegar copia de la escritura del inmueble a secuestrar para establecer los linderos del inmueble.

Para tal efecto, se dispondrá a comisionar para la diligencia en mención, al Señor ALCALDE DE BUCARAMANGA, con observancia en lo previsto en el inciso 3° del artículo 38 del C.G. del P. y la adición contemplada en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 2030 del 27 de julio de 2020, los artículos 39 y 40 ibídem, con plenas y amplias facultades, incluso para resolver oposiciones y obviar todas las dificultades que se presenten para llevar a cabo esta. Como honorarios para el secuestre se fija la suma de 2 a 10 salarios mínimos diarios vigentes.

Líbrese despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 008</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 21 de enero de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9f7339765b1c2476b8cbef69ad52f1579db78664e693368bd7d592a7102cf8**

Documento generado en 20/01/2022 07:39:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>